

SESION 62ª ORDINARIA, EN VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE 1954

(Sesión de 12.15 a 13.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y MONTANE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley.
- 2.—A petición del Ejecutivo se acuerda la devolución de un Mensaje que consulta normas para la fiscalización del comercio de productos destinados a la terapéutica vegetal.
- 3.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.
- 4.—Continúa la discusión de los permisos a los señores Ministros de Economía y de Tierras y Colonización para ausentarse del país, y son aprobados.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1-3.—Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:
Con los dos primeros retira y hace presente, a su vez, la urgencia para el despacho del proyecto que concede un nuevo trato a las compañías cupríferas, y con el tercero, solicita la devolución

del Mensaje sobre fiscalización del comercio de productos destinados a la terapéutica vegetal.

- 4-5.—Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas:
Con el primero contesta el que se le dirigió, por acuerdo de la Cámara, relacionado con la destinación de fondos para la construcción de la Escuela N.º 10 de Talagante;
Con el segundo da respuesta al que se le envió, en nombre del señor Oyarzún, sobre ampliación de habitaciones en la población de la Sociedad Cooperativa Huertos Obreros "José Maza".
- 6.—Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que contesta el que se le dirigió, en nombre de la Cámara, relacionado con la adopción de medidas para controlar la plaga de conejos.
- 7-8.—Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social:
Con el primero, contesta el que se le dirigió, en nombre de la Cámara, relacionado con el arrendamiento de departamentos a personas que no son imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en el edificio de la calle San Antonio 418;
Con el segundo contesta el que se le dirigió, en nombre del señor Alegre, sobre instalación de un Hospital en Llay-Llay.
- 9-15.—Quince oficios del H. Senado
Con los cinco primeros de

bados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos:

El que autoriza al Telégrafo Comercial para revalorizar su activo;

El que traspasa fondos del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional con el objeto de atender los gastos que demande las Comisiones de Límites entre Chile y Argentina;

El que autoriza a la Municipalidad de Arica para contratar un empréstito;

El que denomina "Ernesto Prado Tagle" a la calle Chacabuco, de El Tabo, comuna de Cartagena, y

El que aprueba la Convención entre los Gobiernos de Chile y la Comisión Económica para la América Latina.

Con el sexto comunica los acuerdos adoptados respecto a las modificaciones introducidas por la Cámara al proyecto de amnistía,

Con el siguiente remite aprobado el proyecto que otorga los beneficios de Previsión Social de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a los Martilleros Públicos.

16.—Oficios del Senado con los que remite aprobados los proyectos que benefician a diferentes personas.

17-19.—Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Ahumada, que concede una pensión de gracia a don Alberto Montiel Villacorta;

El señor Mallet, que concede diversos beneficios a don Ignacio Alegría Molina, y

El señor Loyola, que aumenta la pensión de que disfruta don Jorge Urzúa Herrera.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

—No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"N.º 1.354.— Santiago, 3 de septiembre de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he acordado retirar del conocimiento del H. Congreso Nacional, el proyecto de ley sobre "Nuevo trato a las Compañías Cupríferas".

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Carlos Ibáñez del C."

N.º 2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 1.355.— Santiago, 3 de septiembre de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el art. 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado solicitar la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre "Nuevo trato a las Compañías Cupríferas".

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Carlos Ibáñez del C."

N.º 3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 1.340.— Santiago, 2 de septiembre de 1954.

En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he acordado retirar del conocimiento del H. Congreso Nacional, el proyecto de ley sobre "Fiscalización del Comercio de Productos Destinados a la Terapéutica Vegetal".

Asimismo, me permito solicitar de V. E. quiera tener a bien obtener el asentimiento de la H. Cámara de Diputados, para que el referido Mensaje sea devuelto al Ministerio de origen.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Carlos Ibáñez del C."

N.º 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N.º 1.292.— Santiago, 2 de septiembre de 1954.

Me refiero a su oficio N.º 453, de 29 de julio último, en el que tuvo a bien transcribirme el acuerdo de esa Honorable Cámara, relacionado con la inclusión en el Presupuesto del próximo año la construcción de un local para la Escuela N.º 10 de Talagante, ubicada en el sector de Santa Ana.

Sobre el particular, tengo el agrado de manifestar a V. E. que los fondos necesarios para dicha construcción han sido incluidos en la Partida "Para Locales Escolares y Otras Obras de Educación de la Provincia" del Presupuesto Ordinario de 1955, que deberá someterse a la aprobación del Congreso Nacional.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Abdón Parra Urzúa"

N.º 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N.º 1.291.— Santiago, 2 de septiembre de 1954.

En respuesta a su oficio N.º 214, de 8 de julio pasado, en el que tuvo, a bien transmi-

tirme la petición del Honorable Diputado don José Oyarzún Descouvieres, en el sentido de que se le envíe a esa Cámara las especificaciones de la propuesta correspondiente a los trabajos de ampliación de dos piezas que se efectúan en el tercer grupo de las 115 casas que han sido entregadas a los socios de la Sociedad Cooperativa Huertos Obreros "José Maza", indicándose el valor de la obra, acompaña a V. E., en original, el informe que al respecto ha elevado a este Ministerio la Corporación de la Vivienda en oficio N.º 16.434, de 31 de agosto último, conjuntamente, con una copia de las especificaciones solicitadas.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): **Abdón Parra Urzúa**".

N.º 6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"N.º 698.— Santiago, 2 de septiembre de 1954.

Tengo el agrado de referirme al atento oficio de US. N.º 351, de 21 de julio último, referente a la conveniencia de que el Ministerio de Agricultura proceda a adoptar las medidas necesarias para controlar la plaga de conejos, especialmente en algunas zonas, como la del departamento de Itata, en donde la agricultura ha sido más afectada por dicha plaga.

Es para este Ministerio preocupación especial arbitrar las medidas tendientes a aminsonar los efectos que en la agricultura de nuestro país provoca la plaga de los conejos, siendo, como sabemos, la zona más amagada, el sector de Tierra del Fuego de la provincia de Magallanes.

A través de los servicios técnicos provinciales, los agricultores constantemente están proporcionando datos acerca de los daños ocasionados por los conejos y liebres en diferentes zonas del país, daños que en realidad no se pueden determinar en forma aproximada, por razones obvias; pero que en todo caso son de gran monto si nos remitimos a los informes que existen sobre la plaga en determinadas zonas del país.

En efecto, y de acuerdo con estos informes, se señalan como zonas más afectadas las provincias de Coquimbo, especialmente el departamento de Illapel, y el valle de Quilimarí, incluyendo también perjuicios a los ensayos de plantas forrajeras iniciados por el Departamento de Investigaciones Agrícolas, en fundos de esa región. A continuación debemos mencionar las provincias de Linares (sector precordillerano de Los Andes), Ñuble, Concepción (Tomé y Dichato), Bío-Bío (Mulchén, Nacimiento, etc.) y Malleco (Victoria, Collipulli, etc.), en donde los daños se pueden apreciar a simple vista.

Casos aislados existen de pequeños propietarios en el valle de Quilimarí, zona en la cual perdieron totalmente sus siembras.

Frente a esta situación, nuestros esfuerzos están dirigidos a realizar campañas de exterminio de este roedor adoptando medidas, si se quiere drásticas, para detener el avance de esta plaga que tantos perjuicios económicos provoca en nuestros campos agrícolas.

Sin embargo, al proyectar la adopción de medidas eficientes que conduzcan a la solución de este grave problema, especialmente el empleo del virus de la Myxomatosis, se ha considerado también las consecuencias que esto provocaría en las industrias caseras del conejo, así como el aprovechamiento de las carnes y pieles del animal silvestre.

El conejo corriente produce, aproximadamente, en carne, entre 1 a 1 y cuarto kg. de cuyo peso hay que deducir 250 grs. más o menos por huesos. Cada unidad se vende en el comercio a \$ 60.

Cien cueros de conejos dan 1,200 kgs. bruto de pelos, de los cuales se pierde el 22 a 25% que corresponde al pelo grueso o cañón, que no sirve para la industria sombrerera. Estas industrias pagan en la actualidad \$ 10 por cada cuero. Cien cueros de liebres dan 3 kgs. bruto de pelos, de los cuales se desperdicia un 30%. Este cuero es pagado al comerciante a razón de \$ 40 la unidad. También existe una clasificación de los cueros de acuerdo con su calidad (1.a, 2.a y 3.a clase).

La industria sombrerera del país absorbe casi la totalidad de cueros de conejos y liebres, cantidad que, fuera del contingente de exportación, asciende a 2.350.000 cueros anuales.

Cifras estadísticas respecto al número de conejos que se transan en Vegas y Mercados no existen actualmente; pero por datos proporcionados por la Dirección General de Estadística, en el sentido de que la industria ocupa al año, aproximadamente, 20.000 kgs. de pelos de conejos, y conociendo la cantidad de pelos que produce un cuero de estos animales 9 (10 a 12 grs.) se deduce que se transan entre 1.700.000 a 2.000.000 de cueros de conejos actualmente.

Por datos proporcionados por esta misma Dirección General de Estadística, en el año 1952 se importó, para la industria sombrerera, 1.700 kgs. de pelos de conejos alcanzando en años anteriores la importación por este rubro a la cantidad de 15.000 kgs.

De los antecedentes anteriormente expuestos se desprende que existen zonas en el país donde los daños que produce el conejo en los campos es de apreciable monto por las pérdidas de cultivo o plantaciones, sin contar con la destrucción del suelo que es, seguramente, el perjuicio mayor que ocasiona.

Por otra parte, existe también un beneficio económico de la explotación de las pieles y carne de conejos silvestres, los cuales se consumen, especialmente en la capital. La mayor parte del conejo que se consume como carne proviene de las zonas vecinas a Santiago, donde en realidad, hasta el momento, no se tiene conocimiento que constituya una plaga.

Comparando entonces los daños y beneficios que producen los conejos y teniendo presente que es indispensable, por todos los medios, proteger la conservación de los suelos, es que aparece como recomendable autorizar el empleo del virus de la Myxomatosis en zonas fuera de la Isla de Tierra del Fuego.

Como el empleo de la Myxomatosis se hará en determinadas zonas del país, la industria casera organizada de pieles, cueros, etc., se proveerá de aquellas zonas donde este roedor no constituya plaga, y ante la posibilidad de una diseminación del virus, ya el Instituto Bacteriológico está preparando cantidades suficientes de vacunas preventivas contra esta enfermedad.

Al mismo tiempo, junto con hacerse efectiva la aplicación, en mayor escala, de este virus, será necesario concretar un acuerdo con las autoridades de los países limítrofes, especialmente con Argentina, con el cual existen Convenios Sanitarios recíprocos, gestiones que ya inició esta Secretaría de Estado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A través de lo expuesto US. podrá apreciar la labor que el Ministerio de Agricultura está desarrollando para controlar la plaga de conejos en el país, campaña ésta que coincide con los propósitos manifestados en el Proyecto de Acuerdo aprobado por esa H. Corporación y que ha sido puesto en mi conocimiento por el oficio que contesto.

Dios guarde a US.— (Fdo.): **Eugenio Suárez Herreros.**

N.º 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.

"N.º 1.425.— Santiago, 2 de septiembre de 1954.

Me es grato acusar recibo a su oficio N.º 577, de fecha 12 de agosto del año en curso, y en atención a él, debo transcribir a V. E. el informe que sobre el particular ha emitido la Caja Nacional de EE.PP y PP., que dice como sigue:

"En conformidad con lo dispuesto en su Providencia N.º 1.766, de 19 del actual, recaída sobre el oficio N.º 577, de 12 de agosto en curso de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se solicita que el Consejo de esta Institución acuerde dejar sin

" efecto los arrendamientos de departamentos a no imponentes en el edificio de San Antonio N.º 418 esquina de Merced, esta Vicepresidencia puede informar a US. que tal resolución fue adoptada por el Consejo, en su sesión de 29 de abril último, respecto de todos los edificios de propiedad de la Caja.

"En el inmueble a que se ha hecho mención, de un total de 111 departamentos, 21 fueron arrendados a no imponentes, de los cuales 9 son Diputados. Todos ellos habían firmado contrato y cancelado la garantía correspondiente con anterioridad a la resolución, ya citada, del Consejo.

"En tal circunstancia, y por la seriedad que deben revestir los actos de la Caja, se les respetó a estas personas su calidad de arrendatarios y se les hizo entrega de sus departamentos.

"No obstante, con fecha 12 de junio último, se les envió una carta-circular en la cual se les hacía presente que la Caja respetaba el compromiso contraído con ellos, siempre que restituyeran sus departamentos tan pronto les sean solicitados para arrendarlos a imponentes de la Institución. Esta circular no fue remitida a los señores Diputados".

Saluda a V. E.— (Fdo.): **Sergio Altamirano Pinto**"

N.º 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

"N.º 1.424.— Santiago, 2 de septiembre de 1954.

En respuesta a su oficio N.º 467, de fecha 28 de julio último, sobre la materia del rubro, me es grato transcribir a V. E. lo informado por el Servicio Nacional de Salud, en su oficio N.º 28.488, de 26 de agosto del año en curso.

"En relación a la Providencia N.º 1.695 de fecha 7 del presente, recaída sobre el oficio N.º 467 de la H. Cámara de Diputados, que se refiere a las posibilidades de instalar un Hospital en Llay-Llay, cúmpleme informar a US. que la Jefatura de Zona V Valparaíso, dispuso la confección de planos para levantar una construcción en el sitio contiguo a la propiedad de la ex Caja de Seguro, y dotar a la comuna de unas 20 camas, cantidad que se estima suficiente para la atención de la población.

"Cooperarán en esta obra algunos prestigiosos vecinos y agricultores de esa localidad, presididos por el señor Alcalde, los que han ofrecido aportar una cantidad de \$ 2.000.000, más o menos".

Saluda a V. E.— (Fdo.): **Sergio Altamirano Pinto**".

N.º 9.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 477.— Santiago, 1.º de septiembre de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Compañía de Telégrafo Comercial para revalorizar su activo de acuerdo con la fijación de capitales practicada por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 395, de 27 de julio, del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

N.º 10.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 481.— Santiago, 1.º de septiembre de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que traspasa fondos del Presupuesto de Defensa Nacional destinados a sufragar los gastos que demanden las Reuniones de las Comisiones de Límites entre Chile y Argentina y entre Chile y Bolivia, que se realizarán en Santiago el presente año.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 508, de 4 de agosto ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

N.º 11.— OFICIO DEL SENADO

"N.º 480.— Santiago, 1.º de septiembre de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Arica para contratar con la Corporación de Fomento de la Producción uno o más empréstitos hasta por la cantidad de \$ 4.500.000.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 565, de 13 de agosto ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

N.º 12.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 479.— Santiago, 1.º de septiembre de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que denomina "Doctor Ernesto Prado Tagle" a la calle "Chaca-

buco" de la localidad de "El Tabo", en la comuna de Cartagena.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 436, de 28 de julio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

N.º 13.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 478.— Santiago, 31 de agosto de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), para regular las condiciones de funcionamiento en Chile, de la sede de esta Organización, suscrito en Santiago el 16 de febrero de 1953.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 462, de 30 de julio ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

N.º 14.— OFICIO DEL SENADO

"N.º 482.— Santiago, 31 de agosto de 1954.

El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones de esa H. Cámara, al proyecto de ley que concede amnistía a las personas condenadas o procesadas por infracción a la ley 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Artículo 1.º

Inciso 1.º que dice como sigue:

"Artículo 1.º.— Concédese amnistía a todas las personas que hasta el 30 de junio de 1954 hubieren perpetrado algún acto que importe alguno de los delitos penados por la ley N.º 8.987, de 3 de septiembre de 1948, sobre Defensa Permanente de la Democracia, cuyo texto refundido y coordinado está fijado por decreto Supremo N.º 5.839, de fecha 30 del mismo mes y año, expedido por el Ministerio del Interior y el Decreto Ley N.º 425 sobre Abusos de Publicidad, como asimismo a todos los que a la fecha de la promulgación de la presente ley estén procesados o condenados con arreglo a las disposiciones legales indicadas".

Artículo 2.º

La que consiste en desecharlo.

La que tiene por objeto consultar con el N.º 2.º el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 2.o.— Concédese amnistía a todos los infractores hasta el 15 de julio de 1954, de la Ley de Elecciones".

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.o 458, de 30 de julio ppdo.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

N.o 15.—OFICIO DEL SENADO.

"N.o 483.— Santiago, 31 de agosto de 1954.

Con motivo de la moción, informes y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E. el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o.— Los Martilleros Públicos estarán sometidos al régimen de previsión que, para la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, establece el Decreto con Fuerza de Ley N.o 1.340 bis., de 6 de agosto de 1930, y sus modificaciones posteriores, en todo aquello que no sea contrario a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2.o.— Para los efectos de determinar los beneficios y obligaciones que les correspondan en conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N.o 1.340 bis., de 6 de agosto de 1930 y a las disposiciones de esta ley, los Martilleros Públicos quedarán asimilados a la escala de categorías, grados y sueldos que rijan para los funcionarios de la Administración Pública.

Para determinar el grado de asimilación que corresponderá a los Martilleros Públicos, se estimará como renta presunta imponible la del grado que resulte inmediatamente inferior al 4,5% de los valores subastados por el Martillero durante el año calendario inmediatamente anterior. En los casos en que exista sociedad o asociación legalmente constituida, el total de los valores subastados se distribuirá en proporción al porcentaje de utilidades, siempre que los socios así lo soliciten, y en caso contrario, por iguales partes entre ellos. No obstante, todos los Martilleros deberán imponer como mínimo sobre la renta del último grado de la escala.

Cada vez que la escala referida sea modificada por leyes de carácter general o por los reajustes legales automáticos, el Martillero hará sus imposiciones sobre la nueva renta asignada a la categoría o grado en que está asimilado, cualquiera que sea la fecha en que esta modificación se produzca.

Artículo 3.o.— Salvo el caso señalado en el inciso 3.o del artículo segundo, las categorías, grados o rentas de asimilación de los Martilleros sólo podrán modificarse a partir del 1.o de enero de cada año y regirán por años completos.

Estas modificaciones voluntarias podrán hacerse siempre que se haya producido el aumento correspondiente en los valores subastados por el Martillero; pero en ningún caso serán superiores a una categoría o grado por año entre el grado 20 y la IV Categoría y de una por cada dos años entre la IV y la I Categoría.

Sin embargo, si la renta presunta normal, previo informe de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo que así lo establezca, permitiera un aumento de dos o más categorías o grados, el Martillero podrá asimilarse a la nueva categoría o grado que le corresponda, o a una o uno inferior, siempre que pague las imposiciones correspondientes al exceso de categorías o grados que resulte de aplicar la escala normal que se establece en este artículo. Estas imposiciones serán pagadas íntegramente por los Martilleros, para cuyo efecto la Caja les concederá, si así lo solicitan, préstamos en la forma establecida en el artículo 11 de esta ley.

En el mes de enero de cada año, la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo deberá remitir a la Caja una nómina completa de Martilleros, con lo subastado por cada uno de ellos en el año calendario anterior. Esta nómina servirá de base para que se efectúen las modificaciones de rentas o nuevas asimilaciones a que se refiere este artículo sin perjuicio de los informes que para estas nuevas asimilaciones deberá remitir la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo a requerimiento del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Artículo 4.o.— Los Martilleros Públicos deberán depositar directamente en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas dentro de los diez primeros días de cada mes las imposiciones señaladas en las letras a), d) y e) del artículo 14 del D. F. L. N.o 1.340 bis., en relación con las respectivas rentas de asimilación. Vencido dicho plazo, las sumas adeudadas devengarán un interés penal de 1% mensual. La liquidación de las sumas adeudadas, con más su interés, que practique la Caja, tendrá mérito ejecutivo y no se admitirá otra excepción que la de pago fundada en un antecedente escrito. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o de esta ley y de la acción judicial que deduzca la Caja la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo decretará, a petición del Vicepresidente Ejecutivo de dicha institución de previsión, la suspensión de los Martilleros que no estén al día con el cumplimiento de sus obligaciones con la expresada Caja.

Artículo 5.o.— Las imposiciones patronales correspondientes a la letra b) del artículo 14 del D. F. L. N.o 1.340 bis., como asimismo las imposiciones patronales a que se refiere el artículo 8.o de la ley N.o 6.174 de medici-

na preventiva, se imputarán a los recursos que se destinan a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por el artículo 6.o de esta ley.

Artículo 6.o.— Los Martilleros Públicos, dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación, deberán integrar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con cargo a los derechos de martillo que les fija el artículo 25 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 263. de 5 de agosto de 1953, un 1% calculado sobre el valor de la adjudicación, que se destinará exclusivamente a financiar la previsión establecida en la presente ley. El incumplimiento de esta obligación será penado con la suspensión del Martillero del ejercicio de sus funciones, decretado administrativamente por la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo a petición del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

La Caja llevará una cuenta separada del rendimiento de dicha comisión y el excedente que se produzca una vez cumplidas las obligaciones que esta ley establece, se destinará a mejorar el financiamiento de la previsión de los Martilleros Públicos dentro de la Caja.

Artículo 7.o.— La patente profesional correspondiente sólo se otorgará al Martillero Público que acredite el pago de sus obligaciones a la Caja por lo menos hasta el 31 de diciembre del año anterior.

Artículo 8.o.— Los Martilleros Públicos podrán solicitar dentro del plazo de ciento ochenta días contados desde la fecha de promulgación de la presente ley el reconocimiento del tiempo servido desde el 14 de julio de 1925 o desde las fechas de su nombramiento si fueren posteriores, para todos los efectos legales de la ley de la Caja.

Artículo 9.o.— Los Martilleros que hayan obtenido su nombramiento con anterioridad al 14 de julio de 1925 podrán solicitar que para los mismos fines del artículo 8.o, se les impute hasta un máximo de cuatro años desde la fecha de creación de la Caja hasta la de su nombramiento. Esta petición deberá hacerse dentro del plazo de ciento ochenta días, contados desde la fecha de promulgación de esta ley, y para los efectos de calcular el valor de este reconocimiento se procederá conforme a lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 7.871.

Artículo 10.— Para calcular las imposiciones anteriores a la vigencia de esta ley, desde la creación de la Caja, o desde el nombramiento del Martillero en su caso, esta institución practicará una liquidación considerando como adeudadas las imposiciones de las letras a) b), d) y e) del artículo 14 del D. F. L. N.o 1.340 bis, en relación con las rentas de asimilación que se establecen en el ar-

tículo 2.o de esta ley, más los intereses simples del 6% anual. Se presumirá que dichas rentas han decrecido según escala descendente del 5% por cada año.

Artículo 11.— Practicadas en cada caso las liquidaciones a que se refieren los artículos 9.o y 10.o de esta ley, el 50% de ellas será de cargo de los Martilleros Públicos, quienes deberán pagarlas con un préstamo de reintegro al 6% de interés anual que les concederá la Caja, y que se servirá con un dividendo o cuota mensual no inferior al 1% de la suma adeudada. El tiempo reconocido será considerado para los efectos del D. F. L. N.o 1.340 bis, desde el momento de la concesión del respectivo préstamo.

El 50% restante del resultado de las liquidaciones, será imputado al producto del 1% de comisión a que se refiere el artículo 6.o de esta ley.

Los saldos de los préstamos de reintegro que estuvieren pendientes a la fecha del fallecimiento de los Martilleros Públicos se cargarán al producto de la comisión de 1% a que se refiere el artículo 6.o de la presente ley.

Artículo 12.— La condición de jubilado en virtud de esta ley es incompatible con el ejercicio de la actividad de Martillero y con el desempeño de todo cargo fiscal, semifiscal o municipal, en las mismas condiciones que rigen para los jubilados de la Administración Fiscal.

Artículo 13.— Las pensiones de jubilación y de montepío causadas por la presente ley serán reajustadas en la misma forma y condiciones establecidas en el artículo 132 de la ley N.o 10.343, para las pensiones y montepíos de los servidores de la Administración Pública del Estado.

El gasto que signifique este reajuste se imputará a los recursos que se destinan a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por el artículo 6.o de esta ley.

Artículo transitorio.— Los Martilleros Públicos sólo podrán optar al beneficio de jubilación, excluida la invalidez que otorga la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, después de transcurridos dos años de haberse acogido a los beneficios de la presente ley.

No obstante, en caso de fallecimiento de un Martillero antes de esa fecha, su familia tendrá derecho a los beneficios del montepío".

y de montepío causadas por la presente ley, **Alessandri R.— H. Hevia**".

N.o 16.—OFICIOS DEL SENADO

Ocho oficios del Senado con los que remite aprobados otros tantos proyectos que conceden los beneficios que se indican a las siguientes personas:

Quintín Barrientos Villalobos, reconocimiento de servicios;

María del Carmen Díaz Insunza, pensión;
Eugenio Walker Díaz, pensión;

Hilda Bertling Hederra, aumento de pensión;

Ellecer Mejías Concha, abono de servicios;

Jorge Grez Munita, aumento de pensión;

Humberto Castillo Urizar reconocimiento de servicios;

Marcial Drago Ramírez, reconocimiento de servicios.

N.º 17.—MOCION DEL SENOR AHUMADA

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Concédese, por gracia, a don Alberto Montiel Villacorta, una pensión mensual de un monto equivalente a un sueldo vital, reajutable, del departamento de Santiago sin perjuicio de la que actualmente disfruta.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

N.º 18.—MOCION DEL SENOR MALLET

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Abónase, por gracia, y válido para todos los efectos legales, en la hoja de servicios del sobreviviente del naufragio e incendio de la ex fragata Lautaro de la Armada Nacional, Capitán de Corbeta Contador con sueldo del grado superior, en retiro, don Ignacio Alegría Molina, 2 años, 9 meses y 27 días que sirvió en la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, reconociéndosele con este abono un total de veintiseis años cinco meses y dieciséis días en su hoja de servicios, debiendo reliquidarse su pensión de retiro con el grado de Capitán de Navío Contador, con cinco años cinco meses y dieciséis días en el grado, de conformidad con lo determinado en el artículo 12 de la ley 8.762, modificada por el artículo 56 de la ley 10.343, para cuyo efecto se le reconoce cumplido el requisito que señala el párrafo segundo del artículo 1.º del Título XI del D. F. L. N.º 209, de 1953. Asimismo, anúlense para estos efectos, las disposiciones o resoluciones que contravengan o menoscaben los beneficios que se otorgan en la presente ley.

Páguese la pensión de retiro por la Caja de Retiro de las FF. AA. en Santiago, imputándose el mayor gasto que signifique la presente ley, al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): Armando Mallet S”.

N.º 10.—MOCION DEL SENOR LOYOLA

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Auméntase, por gracia, al monto de un sueldo vital mensual del departamento de Santiago, reajutable, la pensión de que actualmente disfruta don Jorge Urzúa Herrera.

El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley se imputará al ítem respectivo de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): Gustavo Loyola V”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CASTRO (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que concede un nuevo trato a las compañías cupríferas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “simple” la urgencia solicitada.

Acordado.

2.—FISCALIZACION DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA TERAPEUTICA VEGETAL.—DEVOLUCION DE MENSAJE SOBRE LA MATERIA.

El señor CASTRO (Presidente).— El Ejecutivo solicita le sea devuelta un Mensaje, que consulta normas para la fiscalización del comercio de productos destinados a la terapéutica vegetal.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado por el Ejecutivo.

Acordado.

3.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de algunas renunciaciones y reemplazos de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Enríquez renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Durán.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Mallet renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Barra Villalobos.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

4.—PERMISO CONSTITUCIONAL A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y DE TIERRAS Y COLONIZACION PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse del permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Economía para ausentarse del país.

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK.— Asistimos ayer, señor Presidente, a un duro debate, promovido en este Hemiciclo a raíz del permiso constitucional solicitado por los señores Ministros de Economía y de Tierras y Colonización para viajar con destino a Alemania.

Honorable Cámara, no me asusta la lucha política; no me preocupa el fragor de la contienda democrática. Creo que ella es útil y propia de la democracia, y puede ser nuestro mayor orgullo; pero, al mismo tiempo, creo, señor Presidente, que la contienda política tiene un límite: el interés nacional que surge por encima de los hombres y de los partidos.

No se trata, en estos permisos constitucionales que estamos discutiendo, de hacer oposición al Gobierno; se trata del interés de la República y de mantener las cordiales relaciones entre dos países que, en el pasado, fueron viejos y tradicionales amigos: Chile y Alemania.

Vino en misión especial a nuestro país el señor Ministro de Economía del Gobierno de Alemania Occidental, Dr. Jorge Erhard. Lo hizo, a pesar de que Alemania tiene acreditada Embajada en Santiago, y de que, en diciembre del año pasado, estuvo en nuestro país, durante un mes, una misión especial alemana, compuesta de doce personas. Venían de la Alemania destruida por la guerra, de la Alemania ocupada, de la Alemania desmantelada, de la Alemania que afronta un déficit de dólares. Venían buscando "divisas", comercio, exportaciones. Nos daban un ejemplo que debemos imitar.

Cuando tuve la honra de informar, en este Hemiciclo, el proyecto sobre la pequeña y la mediana minería, proyecto que defendí calurosamente, dije que el país estaba ante un dilema vital: exportar o perecer. Estamos cosechando las consecuencias de

duros errores del pasado; el error de haber vivido del salitre sin preocuparnos de diversificar nuestra economía, que es el mismo que estamos cometiendo, en la actualidad, con respecto al cobre. Debemos independizarnos, en ese aspecto de nuestra economía, y dedicar las entradas provenientes de su exportación exclusivamente a obras de capitalización.

Vino, pues, a nuestro país el señor Ministro de Economía de Alemania e invitó a dos de nuestros Ministros, para que hicieran una visita de cortesía y de entendimiento comercial a su país, y que sirviera para ampliar los horizontes de ambas naciones. ¡Hermoso e hidalgo gesto, señor Presidente, que Chile no puede rechazar y no podría, siquiera, discutir!

Yo, que tengo profundo cariño hacia este Parlamento, al cual defiendo tenazmente, porque me siento orgulloso de pertenecer a él, y de trabajar en las improbas jornadas que desarrolla la Honorable Corporación, considero que no podemos titubear en nuestra actitud hacia esa vieja amistad de la Alemania que nos apoyó en la gesta gallarda de la guerra del Pacífico, que nos ayudó a organizar nuestro Ejército; que dio impulsos a la educación nacional, y, con la labor de sus sabios, tantos aportes culturales a nuestra nación.

Hubo un momento, durante la segunda guerra mundial, en que esa amistad se vio empañada.

No vale la pena ocuparse de odios ni de cuentas viejas; pero cabe recordar que hubo una ruptura de relaciones con ese país y que aquí súbditos alemanes conocieron el rigor de la prisión y fueron injustamente perseguidos.

¿Podríamos ahora titubear cuando esa nación, saliendo de sus ruinas, y democrática en su estructura actual, nos invita a un intercambio comercial? ¿Podríamos hacerlo, cuando nos ha concedido un crédito de quince millones de dólares, a casi doce años plazo, para financiar la industria de la remolacha azucarera, que significará una revolución agraria en nuestro país? ¿Cuándo en estos momentos existen conversaciones sobre nuevos créditos por dieciocho millones de dólares, para que nuestro país pueda comprar barcos, e incorporar doscientos cincuenta mil kilómetros de su territorio a la economía nacional, que hoy se encuentran desprovistos de toda ayuda estatal?

No necesito faltar al secreto de las sesiones de la Honorable Cámara para recordar antecedentes que pesan sobre nuestra conciencia y sobre nuestro corazones; pero, como representante de la provincia de Llanquihue, quiero recordar que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos dijo ayer que, entre los créditos que Alemania otorgará a Chile, figura uno que permitirá instalar en la provincia de Llanquihue o en la de Chiloé,

una planta deshidratadora de papas. Esas provincias, señor Presidente, tenían una producción de un millón ochocientos cincuenta mil toneladas de papas al año, cantidad que ha disminuído a seiscientas mil toneladas. En Chiloé ya no hay interés por sembrar papas. Cincuenta mil chilenos han emigrado hacia Argentina, en busca de nuevos horizontes, porque en su tierra ha desaparecido la riqueza de ese cultivo básico. Y la única solución, señor Presidente, es la instalación de una planta deshidratadora de papas, porque con ello volverá a aumentar el interés por la producción de ese artículo.

Yo, que represento en este Parlamento a esa provincia, cómo no voy a recordar estas cosas y decir que este viaje de los Ministros chilenos a Alemania servirá, como la expreso ayer un Honorable colega del Partido Socialista Popular, para instalar estas nuevas industrias, y dar auge a la minería...

El señor MAGALHAES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VON MUHLENBROCK.— Con todo agrado.

El señor MAGALHAES.— El Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero también va a hacer un viaje, con un séquito de varias personas, para estudiar, precisamente, los problemas de la pequeña y la mediana minería.

El señor FUENTEALBA.— ¡Mejor todavía...!

El señor VON MUHLENBROCK.— El argumento de Su Señoría es interesante. Pero no es lo mismo el viaje del señor Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero que la presencia en Alemania de dos Ministros de la República de Chile. Porque, en este caso, se produce la cordialidad, se pronuncian discursos, hermosos discursos, se realizan reuniones, las banderas de Chile y Alemania están juntas, el entendimiento mutuo nace, todo corre sobre rieles y se borran las diferencias del pasado. Esto es lo importante.

No comparto la opinión de quienes criticaron los viajes de Presidentes de Chile al exterior, porque considero que una nación no se puede empequeñer y un Parlamento tampoco puede fijarse en minucias. Lo fundamental es la cordialidad.

Si los señores Ministros de Economía y de Tierras y Colonización consiguen créditos por treinta o cuarenta millones de dólares, si se cierra el convenio de venta de cincuenta mil toneladas de cobre, ¿qué importa, Honorable colegas, que los señores Ministros gasten diez mil dólares en este viaje? ¿Qué importa, si el provecho es grande por lo que representa para nuestro porvenir?

No quiero suponer que en esta Sala haya la más mínima sombra de animosidad contra Alemania. Aquí se trata de problemas vitales y, los que hemos llegado recién a este Parlamento, llenos de fe en la democracia, dispuestos a enaltecernos en el imperio de la Constitución, y a luchar por el

prestigio de este Hemiciclo, los que no compartimos el ataque que se lanza al Parlamento, necesitamos que este Parlamento nos dé armas para su defensa.

No niego que soy Diputado de Gobierno, y, tenazmente, a pesar de mi inexperiencia en este Hemiciclo, he tratado de defender siempre al Partido al cual pertenezco y al Supremo Gobierno; pero esta vez hay algo que está por encima de nuestras cabezas: la cordialidad de relaciones entre Chile y Alemania, el gesto hidalgo de las naciones europeas y el porvenir de nuestra Patria.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DURAN.— Señor Presidente, deseo participar en este debate para rectificar algunas informaciones, apreciaciones o datos dados tanto en la sesión de ayer como en la de hoy, y, en parte, Honorables colegas ¿por qué no decirlo?, para precisar con claridad la diferencia que existe entre un viaje de tipo internacional que realiza un Jefe de Estado y estos otros viajes relacionados, como lo, han planteado los propios señores Diputados de Gobierno, con el trato comercial que arranca de las necesidades de importación de Chile y, fundamentalmente, de las necesidades exportadoras alemanas.

Creo, señor Presidente, que ayer (y en esto comparto el criterio de mi Honorable colega señor Von Mühlenbrock) se fue extraordinariamente injusto para juzgar, en el orden comparativo, la iniciativa del Gobierno de hoy, con otros viajes que Mandatarios chilenos han realizado a países de América Hispana y a Estados Unidos.

Hubo un concepto de crítica generalizada, y frente a él yo observo, lo mismo que el Honorable Diputado que me acaba de preceder en el uso de la palabra, cómo el acaloramiento político suele cegar, a veces, las mentalidades más justas y cómo, en el transcurso del tiempo, los hechos se van olvidando.

Dura fue la crítica que escuchamos ayer de algunos Diputados de Gobierno al elevar, con énfasis, sus voces en contra de los viajes de Presidentes anteriores. Se recordó el viaje de nuestro ex Mandatario, correligionario mío, el Excmo. señor González Videla, y en tono de mofa, se recordó su visita al Brasil.

Quiero sólo recoger ese aspecto, sin penetrar en el programa del trato internacional, que dice relación con la fijación de una conducta de esa naturaleza. Este es un problema que se vincula con la doctrina que un Gobierno tiene en esta materia. Es natural que quienes estiman que la conducta de Chile en el orden internacional, es errónea cuando amarra sus destinos a Estados Unidos, razones más que fundadas tienen para sostener que el viaje del Excmo. señor González Videla fue un mal viaje, porque

obedecía a una mala política. No deseo penetrar en este problema doctrinario. Desde mi punto de vista personal, creo que los destinos de la democracia chilena corren en aguas muy similares a las de los destinos de la democracia americana, sea del sur o del norte; pero deseo detenerme, por breves instantes, en la crítica que se formulara respecto de mi correligionario, el ex Mandatario señor Gabriel González Videla, con motivo de su viaje al Brasil.

Sí, señor Presidente; fue al Brasil el Excmo. señor González Videla; tocó piano en Brasil don Gabriel González Videla, y bailó al son de las sambas, de las rumbas y de los mambos, y lo hizo bien, señor Presidente.

El Honorable señor Julio von Mühlbrock ha tocado esta mañana, siendo Diputado de Gobierno, algo que es útil repetir en esta Sala. Decía, Su Señoría, que las relaciones entre los pueblos se hacen más cordiales a través del contacto de codos y del apretar de manos. Y en el orden de la balanza internacional hispanoamericana hay, señor Presidente, un tremendo problema que es un eterno interrogante en el alma pacifista de los chilenos: la balanza internacional de la paz de la América Latina.

¿No se ha visto, señor Presidente, que toda la política internacional de Chile se ha desarrollado a través de una convivencia cordial, estrecha, amistosa con nuestro gran vecino dentro de la América Latina, que es el Brasil? ¿No sienten los brasileños, como los chilenos, una cierta corriente íntima que nos vincula mucho más allá de quienes viven solos en un continente? ¿No sabemos que, en el alma de cada chileno, hay una posición de afecto hacia los brasileños, y que en el alma de los brasileños existe esta misma posición de afecto para con nosotros?

El señor LEA-PLAZA.— ¿Me permite una interrupción. Honorable colega?

El señor DURAN.— Con todo gusto.

El señor LEA-PLAZA.— Señor Presidente, yo creo que el señor Durán está argumentando sobre una fase falsa.

Sí nosotros no estuvimos en desacuerdo con el viaje del señor González Videla al extranjero. Por el contrario...

El señor MORALES (don Raúl).— Sin embargo, lo estaban criticando.

El señor LEA-PLAZA.— Por el contrario, señor Presidente, lo votamos favorablemente, y sería interesante revisar los debates habidos en aquella época para ver cómo concurríamos con nuestros votos favorables al viaje.

El señor MORALES (don Raúl).— Su Señoría lo criticaba y se mofaba del viaje...

El señor LEA-PLAZA.— No me he mofado de él. Pero sí hacía presente que los permisos constitucionales solicitados en el régimen pasado —pues se dieron algunos, no recuerdo cuántos— no dieron margen a estos

acaloradísimos debates que, para mí, honradamente lo pienso, son verdaderas sesiones de propaganda y nada más.

En efecto, señor Presidente, en definitiva, la Honorable Cámara se ha comportado siempre como debe, con la altura de espíritu que le es característica, y ha otorgado los permisos. Pero ahora, se han aprovechado oportunidades como esta para considerar cosas de tipo minúsculo, como el que se diga cuántos dólares va a costar el viaje, y en fin, cosas de esta naturaleza, descuidando la importancia capital que tiene el viaje de nuestros Ministros a Alemania.

Seguramente, el señor González Videla, a quien le otorgamos nuestros votos para su viaje por Estados Unidos, Argentina y Brasil, tuvo razones muy poderosas, evidentemente, y muy respetables, que nosotros compartimos. Por esto, esperamos que, en esta oportunidad, no se siga en este terreno absolutamente demagógico frente a un viaje que, a ojos vista, es de considerable utilidad para el país.

Si ayer, en el calor de la improvisación, se me "fue", tal vez, alguna frase sarcástica, no tengo inconveniente, señor Presidente, en retirarla en esta oportunidad, y en dejar constancia de que yo creo que el viaje del señor González Videla al extranjero fue útil y conveniente para el país.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Durán.

El señor VON MUHLENBROCK.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor DURAN.— Con todo agrado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Durán, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VON MULHLENBROCK.— Hay cosas que deben aclararse. Para mí fue siempre muy simpático que el señor González Videla bailara "zamba" en Brasil. Y, ¿por qué lo fue? Porque la "zamba" es el baile nacional del Brasil. Pensemos nosotros, un instante, si mañana el Presidente de los Estados Unidos nos visitara y bailara la cueca chilena. Sería un homenaje a nuestra nacionalidad. Así es que le ruego al Honorable señor Durán que reconozca que nosotros, los que así pensamos, y reconocemos estas cosas, que no le demos importancia a este modo de decir las.

El señor DURAN.— Señor Presidente, pasando al viaje de otros ex Mandatarios...

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.— ...yo no deseo que de los discursos pronunciados por los Honorables Diputados de Gobierno ayer o anteayer quede ninguna sombra de duda.

Es más, señor Presidente, yo creo que se ha sido injusto, y más que injusto, se ha sido hasta inhumano, en las expresiones que escuchamos en esta Sala, con referencia al viaje del Excelentísimo señor Ríos Morales. Debe recordar la Honorable Cámara, porque

lo sabe todo el país, que ese Mandatario tuvo, en el desempeño de sus funciones, una actitud patriótica, de dignidad y de honrra cívica; y que frente a las demasías que, por un instante, se plantearan de parte de un Secretario de Estado del Gobierno norteamericano, creo que el señor Summer Wells...

Un señor DIPUTADO.— Summer Wells.

El señor DURAN. —...nosotros, señor Presidente, a través de la voz del Mandatario chileno, tuvimos una actitud levantada y digna, ejemplo en América.

El Excmo. señor Ríos, señor Presidente, fue, en seguida, a buscar en el entendimiento cordial con los Estados Unidos, la fijación de una línea política internacional conveniente, y aprovechó su viaje. Esto yo deseo decirlo, porque los señores Diputados lo saben y lo callan. El señor Ríos aprovechó su viaje; estaba enfermo de cáncer, y enfermo fue a los Estados Unidos a cumplir su misión internacional; y allí entró en una clínica y no obstante la gravedad de su enfermedad, recorrió, de regreso, algunos países americanos. Dos meses después abandonaba esta vida y dejaba grabado su nombre, por lo menos en el pecho de los hombres agradecidos de Chile, como un gesto generoso al servicio de la Patria.

Ahora, señor Presidente, es distinto el planteamiento de un viaje internacional de un Mandatario, con los viajes de algunos señores Ministros, con objetivos de tipo económico, o de importaciones y exportaciones.

Hoy he escuchado a mi distinguido amigo, Diputado señor Julio von Mühlenbrock, hacer un planteamiento sobre la Alemania Democrática, planteamiento que encuentra especial simpatía entre los Diputados de estos bancos. Muchos de los que aquí nos sentamos somos hijos de esta fraternidad entre la Alemania Libre y esta República, que comenzaba a caminar sus primeros pasos por la senda de la colonización y ancestros nuestros, nuestros padres o nuestros abuelos, fueron colonos alemanes; no sólo del Diputado que habla, sino de otros Diputados, como los señores Brücher, Bücher y otras Honorables colegas, que llevan, en sus venas, este viejo tronco, principio germánico de raza.

El señor ACEVEDO.— Y del Honorable señor Magalhaes.

El señor DURAN.— Nosotros, señor Presidente, hemos escuchado las palabras del Honorable Diputado señor Julio von Mühlenbrock, y las compartimos. ¡Ah, señor Presidente! ¡Qué grato es escuchar este lenguaje a esta altura del desenvolvimiento histórico. al hablar de la gran Alemania Democrática! Pero deseo recoger en esta posición de afecto y de admiración hacia ese pueblo, una expresión horribilmente injusta, que mi distinguido colega ha pronunciado esta mañana, cuando dijo que aquí se había detenido a algunos alemanes, en una hora injusta dentro del desenvolvimiento histórico del mundo.

¡No, señor Presidente, se les detuvo con justicia, en una hora terriblemente negra para la Humanidad; en una hora de oscurantismo de la Alemania nazi, cuando no eran las banderas de la libertad de la gran Alemania las que flameaban en el mundo, señalando una ruta de liberación!

¡Era, señor Presidente, la cruz swástica agitada por el viento y las ambiciones huracanadas de las tiranías de Europa! Era la actitud de los hombres de espíritu nazi que vivían en Chile, alemanes o chilenos que, amparándose en la democracia de nuestro país, le daban datos a los adversarios de las Democracias, indicándoles cuándo se embarcaba salitre, cuándo cobre, cuándo hierro. Y aquí, a la salida de nuestros mares, esos barcos eran torpedeados por la traición de los espías nazis.

¡Bien detenidos! Y yo pongo énfasis en mi afirmación! Pero, ahora, que han pasado esos instantes amargos y negros, cuando el mundo camina por la ruta de la liberación total, hay que hacer un distingo entre la gente. Si no vamos a la Alemania de Hitler; si no es necesario haber militado en los movimientos nazis de los distintos pueblos del mundo para llegar, en calidad de embajador grato, a la Alemania democrática. Necesitamos, señor Presidente, gente de otro criterio; necesitamos hombres que, teniendo afecto por los principios libertarios, y habiéndose formado en la escuela de la democracia, vayan a la Alemania rectificada a decirle que estamos en la ruta común. Y yo tengo el temor de que alguno de los señores Ministros no entienda que, entre la enseñanza nazi de hace algunos años y la Alemania democrática de esta hora, hay una serie de miles de cadáveres, que son la expresión de una lucha por principios claros, categóricos y definitivos.

Ahora, ¿qué razones se nos dan para la realización de este viaje? ¿La del desenvolvimiento industrial? Yo las comparto; creo que puede ser útil, no sólo en el orden de la cordialidad internacional, devolver una visita a un señor Ministro; es más que útil, creo que, en el orden económico, es necesaria la visita de un representante de Chile para que vaya a Alemania a observar el desenvolvimiento de un pueblo, y yo me atrevería a decir del más grande de los pueblos de Europa, de un pueblo que, arrasado en la lucha de estos principios, en que triunfó la democracia, se ha levantado de la ruina, después de haber sido derrotado en todos los campos de batalla. Se ha levantado, señor Presidente, para erigir, en el orden espiritual, una democracia grande, y en el orden económico, para ser la primera potencia industrial de Europa. ¡Qué enseñanza para el mundo y para nosotros mismos!

Pero yo creo que, junto con ser útil este planteamiento, que formulo, en orden a aceptar la idea de un viaje, es útil también

que analicemos esta necesidad frente a la realidad de Chile...

El señor VON MUHLENBROCK. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor DURAN.— Siempre que se me prorrogue la hora, no tengo inconvenientes, Honorable Diputado.

El señor VON MUHLENBROCK. — Antes de que Su Señoría pase a otra parte de su discurso, tengo que hacer una observación frente a una frase pronunciada por el Honorable señor Durán, en relación con la detención de súbditos alemanes practicada en Chile durante la guerra, en un número que pasó de los quinientos.

Pues bien, a mí me cupo el honor —hecho que dejo entregado a la historia— de ser llamado por Su Excelencia el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, para que me hiciera cargo de la campaña para liberar a esos detenidos, porque el Excelentísimo señor Aguirre Cerda estaba absoluta y totalmente convencido de que había en contra de ellos una negra injusticia.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN.— Señor Presidente, no puedo dudar de la expresión de mi Honorable colega, porque injusticias ha habido en el mundo siempre, y ellas son mucho más graves en épocas de estados bélicos. ¿Cómo no ha de ser una injusticia que por problemas bélicos se vaya a la ocupación de países que no están en el conflicto? ¿Cómo no ha de ser una injusticia atroz la inundación de un valle poblado y trabajado por pacíficos campesinos para detener el avance del enemigo? ¡Si la guerra misma es una injusticia!

Pero no pretendamos ocultar la mano negra de los responsables del espionaje dentro de Chile, con los errores que se hayan cometido lamentablemente, y que después, en gran parte fueron rectificadas.

Deseo insistir en un punto de vista que me parece fundamental. Nos dice que el señor Ministro de Tierras y Colonización va a estudiar problemas relativos al intercambio comercial con nuestro país, y que el señor Ministro de Tierras y Colonización, a estudiar una máquina aprensadora de papas. Por suerte, el señor Erhard no ha invitado a ningún otro Ministro; no ha invitado a ninguno para que vaya a conocer los progresos de la aviación, porque entonces habría tenido que partir inmediatamente el señor Ministro de Defensa Nacional; ni para que estudie el problema de la vialidad y de los puentes, porque entonces habría tenido que salir el señor Ministro de Obras Públicas; ni para conocer de cerca las modificaciones de los códigos civil y comercial alemanes, porque entonces habría tenido que dejarnos el señor Ministro de Justicia. Digo, por suerte, porque si así hubiera ocurrido, habría habido una crisis parcial de Gabinete. Y tendríamos que llegar al absurdo de nombrar dos Gabinetes: un Ga-

binete en Chile, para solucionar los problemas del país, y otro en viaje, que recorriera los distintos pueblos en estas visitas recíprocas de entendimiento comercial. Creo que es absurdo. Entiendo que el Gobierno nos podrá pedir autorización para que un Ministro viaje. Pero creo que cualquier Ministro puede perfectamente bien estudiar la máquina aprensadora de papas, aunque esto competa a otro.

¿Qué inconveniente puede haber para que el señor Ministro de Economía, que tiene fama de ser hombre de talento y de cultura, se dé un tiempcito y, en vez de estar doce días, esté veinte, y para que, en los ocho días restantes, que no significan nuevos gastos porque no se efectuará un nuevo viaje, se dedique a estudiar el problema de la máquina para aprensar papas u otra cosa u otros problemas relacionados con el correspondiente Ministerio?

Creo que hay un exceso de liviandad en el juzgamiento de estos problemas.

En la Honorable Cámara, votamos favorablemente la autorización para que el Excelentísimo señor Ibáñez fuese a Argentina. En tal caso se ha tratado de viajes internacionales de Jefes de Estado. Si mañana el Primer Mandatario pidiera permiso constitucional para ir a Estados Unidos o a Europa, se lo daríamos. Y, si el permiso fuera por tres años, con mayor gusto se lo daríamos...!

Pero, en el plano internacional, son distintos el viaje de un Mandatario y éste de los señores Ministros de Estado. Este último ya es un problema turístico, personal. Aquí se trata de posponer el interés nacional al anhelo justo, respetable, de viajar por Europa. Pero un país como el nuestro no puede aceptar esto ni permitírselo.

Ahora una última explicación.

A nosotros se nos criticó mucho. La campaña septembrista se hizo con la crítica de lo que se estimó que nosotros habíamos hecho mal. El Excelentísimo señor Ibáñez, como todos sus partidarios, nos dijeron que nos pasábamos en viajes y fiestas. Esto es, en el fondo, lo que puede haber triunfado en la última campaña presidencial. Pero, ahora resulta que nuestros bailes, nuestros paseos, nuestras visitas son de clase media, modestas, al lado de la política de derroche y de mano abierta que este Ejecutivo "rectificador" está haciendo en Chile.

Creo que no se puede seguir hablando en el Ejecutivo de lo que se llamaba "línea continuista", y que no puede mantenerse allí lo que ayer se llamó una posición hipócrita: estar predicando una cosa y haciendo otra. "Hagan lo que yo digo y no hagan lo que yo hago", esto, en política, es un cinismo.

Conozco al señor Ministro de Relaciones Exteriores y sé que es un hombre serio, responsable y patriota, y, por ello, estoy seguro que Su Señoría tiene que comprender que, para lograr un entendimiento internacional

o económico con una República que empieza a levantarse en el orden democrático, basta con un Ministro...

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DURAN.— Con todo agrado, señor Ministro.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Durán, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ALDUNATE (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente, el Gobierno alemán formuló invitación a dos señores Ministros y, confidencialmente, el señor Embajador de ese país me dijo que podrían agregarse a esta comitiva algunos funcionarios de otras reparticiones que representarían las diversas actividades nacionales. Me manifestó que podría enviarse a un funcionario del Consejo Nacional de Comercio Exterior, y otro de la Corporación de Fomento de la Producción, etc., y qué, por consiguiente, no había inconveniente para que esta misión se ampliara.

Pues bien, señor Presidente, para poder producir economías y encuadrar nuestra política dentro de los propósitos que actualmente tiene el Gobierno, se limitó esta delegación exclusivamente a los dos señores Ministros que fueron invitados por el Gobierno alemán. Se tomó esta medida para no hacer un desaire. Sin duda, que lo hubiera significado el no corresponder a esta gentil invitación del Gobierno de Alemania.

Señor Presidente, además ha quedado demostrado que es necesaria, mejor dicho, indispensable esta visita, y que, con ella, no se irrogarán grandes gastos al Gobierno, porque solamente se pagarán los pasajes.

Y, señor Presidente, queda el aspecto de la cortesía. No podemos sustraernos a la deferencia que significa para nosotros esta gentil invitación del Gobierno alemán, y mandar únicamente a un Ministro. Yo creo, señor Presidente, que debe accederse a esta petición, porque la visita de los dos Ministros es útil.

El señor DURAN.— Señor Presidente, después de escuchar las observaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, no dudo que el viaje de uno de ellos, por lo menos, es absolutamente injustificado. No es cuestión de números, de peso o de gordura: es un problema de reciprocidad. Y por la línea de multiplicación del señor Ministro, vamos a llegar al infinito. ¡Ellos nos mandan un Ministro: nosotros le enviamos dos. Ellos nos contraenvían dos Ministros: nosotros les mandamos tres. Ellos nos vuelven a enviar tres Ministros: nosotros les devolvemos cinco; y al final, va a ser una verdadera movilización de ambos pueblos!

Señor Presidente, yo creo que esta línea internacional es un exceso y creo, además,

que el señor Ministro no tiene una idea muy gentil y cordial con respecto a sus propios colegas. Si Su Señoría tuviera una mejor opinión de sus colegas de Gabinete, estimaría que, para contestar la visita del señor Erhard, cualquiera de los dos Ministros podría hacerlo, en el terreno de las relaciones internacionales, porque cualquiera de ellos tiene capacidad y preparación. ¡Si el señor Ministro de Relaciones Exteriores cree que hay que sumar capacidades para compensar el valor de aquella visita ése es problema del Gobierno!

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, voy a usar de la palabra para expresar el valor de aquella visita, ese es problema Honorables colegas del Partido Conservador Unido, quienes daremos nuestros votos favorables para el permiso que han solicitado los dos señores Ministros de Estado.

Declaro, desde luego, a la Honorable Cámara, en discrepancia con algún Diputado de Gobierno que he considerado interesante y conveniente el debate que se ha producido en este Hemiciclo, porque estimo que, para una democracia, es necesario que los señores Ministros de Estado y los diversos partidos políticos planteen con franqueza y sinceridad sus puntos de vista. Al discutirse este permiso constitucional, los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Tierras y Colonización han tenido la oportunidad de escuchar y conocer el pensamiento de los partidos políticos y las críticas que se han hecho a la gestión gubernativa.

Señor Presidente, declaro que respeto profundamente la opinión de mis Honorables colegas que han manifestado en relación con el permiso, un criterio distinto al del Diputado que habla. Sé que están inspirados en unos mismos sentimientos del más alto patriotismo y que sólo los guía el interés público, e incluso, Honorable Cámara, comprendo perfectamente bien el porqué de algunas expresiones que han sido calificadas de enérgicas y apasionadas por parte de los señores parlamentarios de Gobierno. También las comprendo, porque, desgraciadamente, desde hace algún tiempo a esta parte, diversos parlamentarios, y a veces el Congreso en general, han estado recibiendo críticas injustas e infundadas, ataques violentos que no corresponden al trato que deben tener entre sí los Poderes Públicos; ataques emanados, a veces, de Ministros de Estado y, otras, casi cotidianamente, de la prensa oficial y, en particular, el diario "La Nación".

Esta es una campaña, señor Presidente, que no se justifica y que me la explico sólo como parte de un plan premeditado para un fin oculto. No puedo aceptar que este diario haya tratado, como lo ha hecho, a distinguidos miembros del Parlamento, en forma

inconveniente, aludiendo a los Honorables colegas señores Durán, Enríquez, Zepeda y a nuestro correligionario y Primer Vicepresidente de la Cámara, don Héctor Correa Letelier, de quien llegó a decir que actuaba con cinismo en el desempeño de su cargo de Vicepresidente.

¡Esto es inaceptable e intolerable, señor Presidente; no se debe continuar en este terreno y en este clima de injurias contra el Congreso!

Por eso, este debate ha tenido la ventaja de que los señores Ministros de Estado han escuchado, de parte de todos los sectores de esta Honorable Cámara, una condenación violenta y sincera de estos desmanes del diario oficialista.

Creo, señor Presidente, que los Ministros de Estado debieran haber ya interpuesto su influencia para que el diario oficial hubiera puesto término a estos ataques injustificados e inexplicables contra el Parlamento y algunos distinguidos miembros de la Cámara.

Honorable Cámara, la actitud tradicional e invariable del partido político de que formo parte, me mueve a votar favorablemente el permiso constitucional solicitado.

Cuando se milita en una colectividad respetable, como el Partido Conservador Unido, se siente mayor orgullo por el hecho de que no haya modificado su línea por ninguna circunstancia, línea, por lo demás, siempre recta. Pues bien, señor Presidente, al votar esta mañana en la forma que he indicado, mantengo esa línea invariable del Partido de que formo parte, respetada siendo Gobierno, y siendo Oposición, de dar permiso cuando no hay antecedentes de acusación constitucionales y cuando el viaje puede ser de interés nacional.

Puedo exhibir, en cambio, a este respecto, el hecho de que, otras colectividades políticas, como el caso de distinguidos miembros de las fuerzas ibañistas, cuando se discutió el permiso constitucional para que Mandatarios radicales pudieran ausentarse del país, no tuvieron este gesto, ni esta línea de acción.

Así, mis Honorables colegas podrá comprobar fácilmente, en la versión de los debates de la Corporación, la violenta oposición que hicieron y como ellos votaron contrariamente al otorgamiento de dichos permisos, cuando fueron solicitados.

En cambio, nosotros hemos tenido una línea y una posición definidas. Por este motivo, nuestra palabra, en esta mañana, tiene mayor autoridad.

Además, gracias a nuestros votos, en numerosas oportunidades, tanto Presidentes de la República, como Ministros de Estado, han podido ausentarse del país para representar, en Estados Unidos, en una oportunidad, en Brasil, en otra, o en Argentina, más tarde, con honor y dignidad, a nuestro país.

Con nuestros votos favorables, Mandatarios y Ministros pertenecientes a diversos partidos políticos pudieron ir al extranjero

a defender, en las Conferencias, nuestros puntos de vista de carácter internacional, y a suscribir Tratados que han permitido un acercamiento más estrecho con las naciones de otros continentes.

Creo que todas estas visitas de nuestros representantes han sido de positivos beneficios para nuestro país, tal como lo manifestaba, hace algunos instantes, el Honorable señor Durán.

Por lo demás, también, me mueve a votar favorablemente los permisos constitucionales solicitados el hecho de que la visita que realizarán estos señores Ministros de Estado sea a Alemania. No van a una Nación cualquiera, ubicada en un continente determinado. Se trata de un viaje a un país que ha sido tradicionalmente, amigo de Chile.

Alemania ha tenido para con nuestro país gestos nobles en momentos de grandes dificultades internacionales, gestos que nosotros siempre hemos reconocido, y que no podemos olvidar.

Ha tenido también una influencia decisiva y beneficiosa en nuestra economía, en relación con el auge experimentado en todo el territorio austral de nuestro país. Allí, generaciones y generaciones de descendientes de alemanes han aportado a nuestra Patria, lo mejor de sus energías, de su capacidad, de su sobriedad y de su espíritu de trabajo. Merced a ellos, las provincias australes, que ayer eran extensiones de bosques, se han convertido hoy día en campos que encierran una enorme riqueza para nuestro país.

Además, señor Presidente, hay que tener presente que se trata de una invitación, y que se desea retribuir una visita que hiciera nuestra país el Ministro de Alemania, señor Erhart.

Considero que rechazar esta invitación, después de la visita a Chile de ese señor Ministro, sería provocar un agravio a Alemania, lo que debe estar muy lejos de nuestro ánimo. Ello, no sería justo tampoco, debido a la tradicional amistad que hemos tenido con ese país; ni sería conveniente, porque necesitamos un mayor acercamiento comercial con esa República. Por este motivo, estimo que oponernos al viaje de los Ministros chilenos a Alemania, sería, en mi concepto, provocarle un perjuicio a nuestro país.

Chile necesita acelerar su progreso industrial. Necesitamos capitales, para hacer posible el desarrollo de nuestra economía; precisamos un intercambio comercial de todo orden. Y si hay una nación por la cual nosotros debemos mostrar preferencias en este sentido, ella es Alemania.

Ya escuchamos al señor Ministro de Relaciones Exteriores, hacer una exposición sobre las ventajas de orden cultural y económico que podrían lograrse a través de un mayor acercamiento con Alemania.

Sabemos que económicamente actuamos en un círculo demasiado reducido y limitado, y que una expansión de nuestra economía hacia Alemania puede significarnos ventajas de orden económico, dignas de ser consideradas.

No olvidemos que el comercio chileno-alemán anterior a la guerra era de gran volumen y que, evidentemente, nos dejaba grandes utilidades y ventajas.

Además, Honorable Cámara, creo que también es digno de considerarse el hecho de que Alemania es una democracia ejemplar. Cuando el mundo parece dividido en dos bandos irreconciliables; a un lado, los que quieren la dictadura, totalitaria, los que desean terminar con la personalidad humana, los que pretenden arrasár con los principios de libertad y democracia, y al otro, las naciones que mantienen el sistema democrático de Gobierno, con respecto y con libertad, me parece que nosotros, los chilenos, tenemos que acercarnos, cuanto más podamos, hacia estas naciones que defienden, en todo el mundo, hoy día, la democracia y la libertad.

Creemos que debemos intensificar las vinculaciones con los países democráticos del mundo. Por esta causa, la visita de los Ministros servirá también para estrechar más los lazos con esa democracia europea, que ha sabido sobreponerse después de la trágica y desgraciada guerra, hasta colocarse como una nación floreciente y como baluarte, para impedir que la libertad sea barrida en el mundo.

Termino, señor Presidente, expresando que confiamos en que de la visita de los señores Ministros se obtengan beneficios positivos para el país, que más que nunca requiere ahora una política económica internacional inteligentemente desarrollada.

El señor PALMA (don Ignacio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PALMA (don Ignacio).— Señor Presidente).— Los Diputados que nos sentamos en estos bancos votaremos favorablemente el permiso constitucional solicitado por los señores Ministros de Economía y de Tierras y Colonización para ausentarse del país, porque, en primer lugar, el viaje obedece a una invitación especial ya aceptada, y no resultaría cordial y serio que este viaje, por circunstancias accidentales, se postergara.

Una visita a Alemania de algunos Ministros de Estado y de funcionarios de categoría es de extraordinaria importancia, en estos momentos. En la actualidad, Europa es uno de nuestros mercados más fuertes, como ha sido tradicional, y la prueba de ello la encontramos en que de las ochenta y cinco mil toneladas de cobre que el Banco Central ha vendido, prácticamente, el noventa y nueve por ciento, ha sido colocado en el mercado europeo.

Por otra parte, es bien sabido que, en este instante, los capitales que fluyen a América Latina provienen, precisamente, de Europa. En la práctica, no se encuentran capitales en gran escala y bien protegidos que vengan de otras regiones del mundo. Por este motivo, cualquier proceso de contacto y de propaganda con los países europeos nos es extraordinariamente útil. Así también lo han comprendido otros países sudamericanos, que han tenido, en Europa, a Ministros de Estado casi en forma permanente. Puedo citar el caso de Brasil, cuyo Ministro, encargado de los problemas de colonización, ha viajado, en el último año, tres veces a Europa, para abordar este tipo de asuntos, que son de extraordinaria importancia en países cuyos problemas demográficos son, como sabemos, de gravedad. Estimo que también, desde este punto de vista, es conveniente que nuestros funcionarios puedan llegar hasta Europa para tratar problemas como éste de la población y de la inmigración, que, en este instante, es de gran trascendencia.

Ya que se presenta la oportunidad, y como una curiosa información, puedo manifestar que Estados Unidos ha facilitado a Australia, desde hace dos años, cuatrocientos millones de dólares para proceder al movimiento migratorio desde Europa. Por esta razón, la presencia de nuestro Ministro de Tierras y Colonización puede ser de gran importancia, en un momento en que este problema es muy agudo, por la tensión y la sobrepoblación que en Europa existe, y al mismo tiempo, por la necesidad que tenemos de estos aportes humanos de tanta importancia y trascendencia.

No quiero terminar mis palabras sin destacar la conveniencia que existe de que de este debate se saque una lección práctica, como decía el Honorable señor Valdés Larraín.

Durante años y años, nuestros planteamientos políticos y electorales han sido movidos por pasiones excesivas, y se han formulado, con frecuencia, juicios y críticas hasta cierto punto irracionales.

Yo deseo que muchas de las personas que, en algunas oportunidades, han tenido que asumir responsabilidades políticas, recojan la lección que se desprende, en esta oportunidad de este debate, y presenten, para el futuro, un planteamiento ideológico y político, en términos democráticos, equilibrados, útiles y constructivos para el país.

Cuando en oportunidades anteriores se criticaron viajes como éste, en verdad no se dio un paso sino a pasiones políticas, porque, en realidad, había razones como las que hay ahora, para los que han tenido que actuar en nombre del país, en una forma determinada.

Por estas consideraciones, señor Presidente, el permiso constitucional solicitado por los señores Ministros de Economía y de Tierras y Colonización para realizar este viaje contará con nuestros votos favorables.

El señor SALUM.— Que se vote.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, frente a la discusión que se ha planteado en esta Honorable Corporación, con motivo del permiso constitucional solicitado por dos Ministros de Estado, para ausentarse del país e ir en visita oficial a Alemania Occidental, se han vertido una serie de opiniones y conceptos, frente a algunos de los cuales me interesa dejar en claro y precisar nuestro criterio, para conocimiento de la opinión pública.

Señor Presidente, en esta Honorable Cámara se han producido discusiones y dudas en torno del objetivo que tendría la visita de los dos señores Ministros a Alemania Occidental.

Estas dudas han movido a muchos parlamentarios, en un momento dado, a basar en ellas su intención de votar en contra estos permisos, por a o b razones.

Algunos Honorables Diputados, como lo señaló el Honorable señor Lea-Plaza, podrían utilizar estas sesiones como un medio de propaganda o de discusión interna; otros objetan la visita en razón de que estos señores Ministros que salen del país, en visita oficial, no tendrían, en realidad, en vista un interés económico fundamental para nuestro país.

Pero, señor Presidente, creo que estas dudas no habrían surgido, en ningún momento, en los sectores reaccionarios de la Honorable Cámara, si la visita hubiese sido propuesta para los Estados Unidos de Norteamérica. En este caso, no sólo se habría aprobado la petición del Ejecutivo, sino que se habría insistido en que fuera ampliada la representación de nuestro Gobierno.

Se ha dicho que el actual Gobierno de la Alemania Occidental es una garantía para la democracia y para la paz. Quiero expresar mis dudas sobre esta afirmación, a raíz de la actuación de ese Gobierno y de sus dirigentes frente a los últimos acontecimientos.

Dos son los hechos fundamentales que han golpeado la atención de los pueblos del mundo en este último tiempo: uno, que el jefe de los Servicios de Contraespionaje, Otto John, se trasladó al sector oriental, donde formuló gravísimas acusaciones en contra de la orientación que se está dando al Gobierno de Alemania Occidental. Según sus declaraciones esta nueva orientación significa el resurgimiento del nazismo para utilizarlo como un ariete en contra de la estabilización de la paz en el mundo.

El señor PALMA (don Ignacio).— ¡Dos millones de ciudadanos han huído al sector occidental!

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Según lo afirma la propaganda que Su Señoría lee con mucho interés. Pero lo cierto es que no

sólo el señor Otto John se ha trasladado al sector oriental; lo ha hecho también el Jefe del Comité de los Diputados del Partido Social Demócrata, quien ha hecho las mismas declaraciones y ha condenado los conceptos expresados por Otto John.

El señor LEA-PLAZA.— ¿No será cuento de don Otto?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, se duda de estos hechos. Siempre se duda cuando hay obcecación mental; siempre se duda cuando hay preintención. Cuando existen prejuicios, nunca se cree en la verdad; nunca se cree en la honradez de las declaraciones de estos personajes que, evidentemente, tienen una trascendencia importantísima para la política internacional de nuestro tiempo.

Señor Presidente, a pesar de que sabemos concretamente que el Gobierno de Alemania Occidental está siendo utilizado como un instrumento de ataque, de agresión, para provocar la conflagración que con insistencia busca y con urgencia necesita el imperialismo para subsistir y detener la crisis que lo está afectando, vamos a votar favorablemente el permiso para que los señores Ministros visiten ese país, cuya actuación nos merece tantas dudas frente al momento político internacional.

Lo hacemos, señor Presidente, porque creemos que no es precisamente con el aislamiento de los pueblos como vamos a lograr un entendimiento que nos lleve por el camino de la paz. El ejemplo lo tenemos en la Conferencia de Ginebra. Los pueblos se entendieron allí, cambiaron sus planteamientos, discutieron sus posiciones y suscribieron la paz de una guerra larguísima, que había significado sangre y destrucción para el pueblo de Indochina. Señor Presidente, este ejemplo tiene que movernos a plantear el entendimiento, la discusión entre los dirigentes y, fundamentalmente, el entendimiento y el contacto de los pueblos, que va a permitir, en el futuro, la estabilización de la paz.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Con todo agrado.

Concedo una interrupción al Honorable señor Galleguillos, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, solamente deseo recoger las expresiones de mi Honorable colega señor Sergio González, que se refieren a la estabilización democrática del mundo, que se hará a base de la convivencia de los pueblos.

Creo que cabe dejar constancia de que no solamente es necesario el entendimiento democrático oficial de Gobierno a Gobierno, que muchas veces —hay que recordarlo— es perjudicial, como lo fue en la Conferencia realizada en Río de Janeiro; es indispensable

ble, además, el acercamiento de los pueblos mismos, de los trabajadores, de los intelectuales, de manera que se produzca un conocimiento recíproco y un dominio de sus problemas comunes. De esta manera se irá robusteciendo la democracia y afianzando la paz.

Es lamentable que haya gobiernos que pongan trabas a este tipo de relaciones. Al respecto, es necesario destacar que, cuando se trata del contacto de intelectuales democráticos, el Gobierno de Chile, en Consejo de Gabinete, acuerda negar la autorización para que algunas personalidades mundiales vengán al país a aportar su experiencia en la convivencia democrática.

Asimismo, cuando los obreros son invitados a los congresos de la Federación Sindical Mundial o a otros torneos internacionales de trabajadores, o bien, cuando en nuestro país se realiza un congreso de obreros, como fue no hace mucho el de la CETAL, el Ejecutivo asume una actitud reticente y obstruccionista.

Sin ánimo de criticar a nadie, no puedo menos que recordar que durante ese congreso, al cual concurren delegaciones de los trabajadores de distintos países para conocerse mejor y cambiar impresiones sobre su situación en América Latina —así como la visita de los señores Ministros a la República Federal Alemana persigue el acercamiento entre ese país y el nuestro— la policía chilena entregó a la vorágine de la dictadura de Odría a un delegado obrero peruano, con violación de las leyes chilenas y de los principios internacionales sobre derecho de asilo. Este dirigente obrero desapareció un día cualquiera sin que la policía ni el Gobierno de Chile dieran una noticia suya.

Solamente se supo la suerte que había corrido cuando el cable anunció que había sido entregado al Gobierno del Perú, y que se encontraba encarcelado.

Como obrero, tengo que protestar enérgicamente por estos hechos.

Así como los gobiernos tienen derecho a ponerse en contacto entre sí, también deben tenerlos los pueblos para contribuir a consolidar la democracia y la paz mundial.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor González.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Estas son las razones por las cuales votaremos favorablemente los permisos constitucionales, para que los Ministros de Economía y Tierras y Colonización puedan abandonar el país. Pero queremos dejar en claro, como lo hizo el Honorable señor Galleguillos, que deseamos que esta visita se efectúe tomando como ejemplo el que nos dan aquellos sectores políticos de Inglaterra, que están en contacto con países como la Unión Soviética y la China Democrática.

Precisamente, señor Presidente, comprendiendo los fenómenos que están ocurriendo allá, debemos actuar en el futuro con un criterio más amplio.

El señor MALLET.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Con todo agrado.

El señor MALLET. — Señor Presidente, agradezco la interrupción que me ha concedido mi Honorable colega señor Sergio González. Seré lo más breve posible, porque no es mi espíritu obstruir el despacho de la autorización que han pedido los señores Ministros de Economía y de Tierras y Colonización para abandonar el país. Mi intervención tiene por objeto fundamentar la posición de nuestro Partido frente a la misión de los señores Ministros en la visita que harán a Alemania Occidental. El Partido Socialista está en la Oposición y, por lo tanto, tendría legítimo derecho para oponerse a estos permisos, como una expresión del repudio que le merecen algunas actuaciones del Gobierno.

Pero, señor Presidente, como realizamos una oposición constructiva y patriótica, somos capaces de situarnos por encima de los ataques subalternos y mezquinos que nos lanzan los sectores del oficialismo. En efecto, con un alto criterio y comprensión, votaremos favorablemente el permiso constitucional que solicitan los señores Ministros, sin que ello importe, de manera alguna, pronunciarnos sobre las finalidades de este viaje. Daremos nuestros votos a estos permisos porque no hemos encontrado razón alguna para negarlos.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, termino mi idea expresando simplemente que si los caminos de nuestra tierra fuesen transitados no sólo por los dirigentes gubernativos, sino también por los obreros e intelectuales, se podría eliminar muchas dificultades en el mundo.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Con todo agrado.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, solicité esta interrupción a mi Honorable colega solamente para pedir que la Mesa recabe el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora de término de esta sesión hasta que se vote la petición de los señores Ministros.

Señor Presidente, hago este pedido porque, de otro modo, no podrán funcionar algunas comisiones de trabajo de la Honorable Cámara, que necesitan despachar algunos proyectos de interés público.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se voten de inmediato los permisos, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, el Comité de mi Partido ha enviado a la Mesa una petición de clausura del debate.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Efectivamente, señor Diputado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El Comité Socialista Popular ha enviado a la Mesa una petición de clausura del debate.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — En votación la petición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Aprobada la petición de clausura del debate.

El señor DURAN.— ¿Cómo se van a votar los permisos, señor Presidente?

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Los permisos se votarán separadamente.

El señor DE LA FUENTE.— ¿Por qué, señor Presidente, si se ha hablado en las peticiones de los dos señores Ministros?

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Porque las peticiones vienen contenidas en oficios separados y en esa forma figuran en la citación a la presente sesión.

En votación el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Economía.

—Practicada la votación en forma econó-

mica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 14.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Aprobado el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Economía.

En votación el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Tierras y Colonización.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 14.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Aprobado el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Tierras y Colonización.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.